

# UNA CHI

[www.unachi.ac.pa](http://www.unachi.ac.pa)

## CONVENIOS NACIONALES

### Con Instituciones Privadas



Dirección Ejecutiva  
Interinstitucional





### CONVENIOS VIGENTES ENTRE UNACHI E INSTITUCIONES PRIVADAS

Nº	CONVENIO	FACULTAD BENEFICIADA	BENEFICIOS	COMPROMISOS	ÁMBITO
1.	Fundación Casa Taller (14-11-18 / 14-11-23)	Toda la Universidad	Realización de pasantías, seminarios, estudios de postgrados, asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentro de docentes e intercambios estudiantiles.	Pasantías seminarios, estudios de postgrados, asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentro de docentes e intercambio estudiantil.	- Técnico. - Tecnológico
2.	Colegio Panameño de Ciencias y Tecnología de Alimentos (14-11-18 / 14-11-23)	Facultad de Ciencias	Prácticas profesionales y trabajos de graduación.	Apoyar proyectos de COPCYTA en investigaciones llevadas a cabo por estudiantes de la Escuela de Ciencias de los Alimentos.  Realizar publicaciones e impresiones de trabajos, documentos, e investigaciones de carácter científico, cultural y tecnológico.	- Científico. - Tecnológico
3.	Observatorio Sísmico del Occidente de Panamá – UNACHI (23-11-18 / 23-11-23)	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. Todas las Facultades.	El Observatorio promoverá el desarrollo de la Universidad, a través de la Investigación en todas las áreas del saber.  Prácticas profesionales.	La Universidad promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrolla el Observatorio.	- Técnico. - Científico. - Tecnológico

			<p>Actividades académicas de investigación y extensión.</p> <p>Utilizar las instalaciones de CECOMRO para realizar actividades de mutuo beneficio.</p>	<p>Facilitar personal para llevar a cabo los programas aprobados por ambas partes.</p> <p>Ayudar a CECOMRO en el desarrollo de estudios técnicos, de impacto ambiental.</p> <p>Hacer partícipe a CECOMRO, de seminarios, conferencias, foros y actividades similares.</p>	
4.	<p>Fundación Centro de Competitividad de la Región Occidental.</p> <p>(27-5-19 / 27-5-24)</p>	Todas las Facultades	<p>Prácticas profesionales.</p> <p>Actividades académicas de investigación y extensión.</p> <p>Utilizar las instalaciones de CECOMRO para realizar actividades de mutuo beneficio.</p>	<p>Facilitar personal para llevar a cabo los programas aprobados por ambas partes.</p> <p>Ayudar a CECOMRO en el desarrollo de estudios técnicos, de impacto ambiental.</p> <p>Hacer partícipe a CECOMRO, de seminarios, conferencias, foros y actividades similares.</p>	<p>- Científico.</p> <p>- Tecnológico</p>
5.	<p>Colegio Nacional de Abogados – UNACHI</p> <p>(17-09-19 / 17-09-24)</p>	Facultad de Derecho	<p>Realización de talleres, conferencias, congresos, seminarios, cursos académicos con miembros nacionales e internacionales.</p> <p>Posibilitar el desarrollo de reuniones de la Universidad en el salón común de uso, por otras asociaciones gremiales.</p>	<p>Ejecución de actividades de investigación aplicada.</p> <p>Publicación de trabajos, guías, manuales y libros en medios escritos y difusión de ambas, siempre que existan los recursos materiales.</p>	- Técnico.
6.	<p>Cámara de Comercio Industrias y Agricultura (Convenio de Cooperación).</p> <p>(09-03-21 / 09-03-26)</p>	Todas las Facultades	<p>CAMCHI, podrá ofrecer sus instalaciones como laboratorio para la labor de prácticas profesionales y trabajo social, así como promover estos servicios a sus socios, cumpliendo con los reglamentos y disposiciones académicas de la UNACHI.</p>	<p>La UNACHI colaborará con las actividades organizadas por la CAMCHI, con apoyo técnico, logístico o el recurso humano necesario, previa coordinación y acuerdo de ambas partes.</p>	<p>- Científico.</p> <p>- Tecnológico</p>

			<p>La CAMCHI, otorgará una certificación por las horas de dedicación para que le sean reconocidas a los estudiantes en sus actividades académicas, empresarial, industrial y comercial como ejecutoria en su futuro profesional.</p>	<p>Intercambiar facilitadores para brindar actualización y capacitación al personal de ambas entidades, podrán utilizar los espacios de reuniones y eventos para actividades que ambas realicen y se apoyarán mutuamente con representación de las dos instituciones.</p>	
7.	<p>Cámara de Comercio Industrias y Agricultura. (Acuerdo Específico).</p> <p>(09-03-21 / 09-03/26)</p>	Todas las Facultades	<p>Dar seguimiento a los graduados de la UNACHI para evaluar su inserción en el mercado laboral, con el fin de optimizar la calidad académica que ofrece la UNACHI.</p> <p>Conocer el rendimiento de los graduados</p> <p>Incorporar a las empresas locales, miembros de la Cámara de Comercio e Industrias de Chiriquí, a la plataforma de para que tengan acceso a la Bolsa de trabajo de UNACHI.</p>	<p>Incorporar las Empresas e Industrias miembros de <b>CAMCHI</b> a la Plataforma Tecnológica de <b>UNACHI</b>; denominada <b>JOB BOX UNACHI O BOLSA DE TRABAJO.</b></p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Tecnológico</p>
8.	<p>FARMACHI</p> <p>(16-07-21 / 16-07-25)</p>	<p>Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Personal docente, administrativo y estudiantes en general.</p>	<p>Desarrollo de prácticas académicas y profesionales por los estudiantes de la Licenciatura en Farmacia en sus instalaciones. Descuentos del 15% en medicamentos al personal docente y administrativo de UNACHI debidamente identificado.</p>	<p>Desarrollar en conjunto un manual de procedimiento sobre el uso de las instalaciones por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Farmacia. Costos preferenciales a los colaboradores de FARMACHI que participen en programas de Postgrados, Maestrías y Diplomados.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>
9.	<p>Ciudad del Saber</p> <p>(18-12-21 / 18-12-26)</p>	Toda la Universidad	<p>La Fundación promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrolle la Universidad.</p> <p>Promover el desarrollo y fomento de la investigación en todas las áreas del saber, y la capacitación del personal hacia los</p>	<p>La Universidad promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrollen en la Fundación.</p> <p>Promover el desarrollo de la Ciudad el Saber, como un centro</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>

			mayores niveles de formación y excelencia académica.	Internacional de excelencia para generar, difundir y aplicar conocimiento al servicio del desarrollo humano, aprovechando las ventajas competitivas de Panamá.	
10.	Estación Científica COIBA.  (28-3-22 / 28-3-27)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Facultad de Humanidades.	Prácticas Universitarias.  Intercambio de especialistas, técnicos, científicos, profesores o estudiantes en misión de asesoramiento, según las posibilidades.  Transferencia de experiencias, conocimientos, logros científicos, técnicos y resultados de las investigaciones llevadas a cabo por cada Parte.  Desarrollo de investigaciones conjuntas.  Giras técnicas, práctica profesional, servicio social y tesis de los estudiantes de pregrado y postgrado.	Uso de infraestructuras de ambas instituciones, para seminarios, cursos cortos de adiestramiento, atención veterinaria de fauna silvestre, e investigación, de acuerdo a las posibilidades de cada institución.  Realización de proyectos o actividades de investigación conjunta con otras iniciativas que LA UNACHI desarrolle en las zonas del Parque Nacional COIBA que se encuentran dentro de las trece áreas prioritarias de investigación de COIBA-AIP.	-Técnico.  -Científico.
11.	Consejo de Rectores de Panamá  (28-6-22 / 28-6-32)	Toda la Universidad	Promover el desarrollo cultural, humanístico, científico y tecnológico de y en las Universidades y fortalecer su vinculación con los organismos nacionales e internacionales establecidos para tales fines.  Promover la vinculación de la educación superior con los otros niveles y formas de educación, con los sectores productivos, con el Estado y la Sociedad en general.	Como miembro del Consejo de Rectores de Panamá LA UNACHI se compromete a pagar los derechos de membresía.  Formular los objetivos y políticas de la educación superior, de manera que nos permita precisar una planificación estratégica en atención a los requerimientos del desarrollo equitativo e integral de la nación.	-Técnico.  -Científico.  -Tecnológico.

12.	Demeter Nanotechnologies Inc.  (16-02-23 / 16-02-28)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	<p>Desarrollar y ejecutar programas o proyectos, tendientes a fomentar la cooperación técnica y educativa entre ambas instituciones.</p> <p>Realización de Pasantías, prácticas profesionales, trabajos de graduación u otros, según los reglamentos establecidos.</p> <p>Permitir a los graduados de la UNACHI la realización de pasantías y voluntariado.</p>	<p>Establecer programas para realizar conjuntamente actividades de desarrollo académico y profesional en modalidades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigaciones conjuntas.</li> <li>- Envío e intercambio de especialistas, técnicos, investigadores y profesores según corresponda.</li> <li>- Organización de forma conjunta de cursos, talleres, conferencias, seminarios y otras actividades en materia educativa.</li> </ul>	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p> <p>-Tecnológico.</p>
13.	Innovación S.A.  (16-02-23 / 16-02-28)	Toda la Universidad	<p>Desarrollar y celebrar programas o proyectos tendientes a fomentar la cooperación técnica y científica entre ambas instituciones.</p> <p>Asesoría y apoyo en materia de capacitación, publicaciones y procedimientos de mutua conformidad.</p>	<p>Realizar conferencias sobre temas de interés y para publicaciones de artículos científicos, trabajos científico-didáctico resultado de actividades conjunta.</p> <p>Estimular, impulsar y auspiciar proyectos y estudios que colaboren con el avance profesional de las entidades.</p>	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p>
14.	Fundación Universidad Autónoma de Chiriquí  (16-02-23 / 16-02-28)	Toda la Universidad	<p>Planificar y ejecutar conjuntamente programas y proyectos donde exista afinidad de intereses, dirigidos a elevar el nivel académico de los universitarios , de modo que puedan éstos insertarse con éxito en el sector productivo de la provincia.</p>	<p>Promover programas de investigación en diversas disciplinas y difundir esos conocimientos a través de publicaciones, documentos, seminarios, congresos, simposios y reuniones para que dichos conocimientos sean incorporados a la realidad provincial, de modo que la ciudadanía perciba el impacto real y positivo que tiene la universidad.</p>	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p> <p>-Tecnológico.</p>

15.	Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R.L.  (16-02-23 / 16-02-28)	Toda la Universidad	<p>Creación de un vínculo permanente que promueva y desarrolle programas y proyectos conjuntos, intercambio y colaboración en el campo de la docencia, formación de estudiantes, extensión e investigación en las áreas de emprendimiento, gestión y cultura empresarial.</p> <p>Permitir que los estudiantes de Pregrado y Postgrado de la UNACHI utilicen las instalaciones de CACSA, de acuerdo a los reglamentos de ambas instituciones, para visitas académicas, prácticas profesionales e investigaciones.</p> <p>Aunar esfuerzos interinstitucionales para beneficiar a los graduados de UNACHI, permitiéndoles desarrollar pasantías y voluntariado, las cuales estarán debidamente certificadas, lo que facilitará que estos puedan adquirir experiencia laboral, entendiendo que no genera compromisos futuros de contratación ni remuneración económica.</p>	<p>- Ofrecer anualmente hasta 5 cupos en total para beneficio, ya sea de los asociados, hijos de los asociados o trabajadores de la Cooperativa de la siguiente manera: para asociados y trabajadores de la Cooperativa un descuento del quince por ciento (15%) del costo de los créditos de los programas de postgrados, maestrías y doctorados, por la firma del Convenio y cinco por ciento (5%) por pronto pago, pudiendo ser un total del veinte por ciento de descuento (20%). Para los hijos de los asociados será de diez por ciento (10%) del costo de los créditos y cinco por ciento (5%) por pronto pago, pudiendo ser un total de quince por ciento (15%) de descuento, estos se harán efectivos siempre que exista punto de equilibrio y viabilidad financiera.</p>	<p>-Técnico. -Científico. -Tecnológico.</p>
16.	Panamá Accesible  (16-02-23 / 16-02-28)	Toda la Universidad	<p>Las partes se otorgarán recíprocamente apoyo en materia de capacitación, publicaciones y procedimientos de mutua conformidad.</p> <p>Organización de forma conjunta de cursos, talleres, conferencias, seminarios y otras actividades en materia educativa, según su disposición.</p>	<p>Establecer programas para realizar conjuntamente actividades de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo académico y profesional por medio de diferentes actividades académicas.</p> <p>Cooperar para la realización de conferencias sobre temas de interés y para la publicación de artículos científicos, trabajos científicos-didácticos resultados de actividades conjuntas.</p>	<p>-Técnico. -Científico.</p>

17.	<p>Centro Médico Mae Lewis</p> <p>(16-02-23 / 16-02-28)</p>	<p>Facultad de Enfermería, Medicina, Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades</p>	<p>Aunar esfuerzos para que los estudiantes adquieran las competencias básicas requeridas en las áreas de Salud de adultos, Salud Pública y Administración.</p> <p>Desarrollo de prácticas clínicas, pasantías, voluntariado y servicio social del área de la salud.</p> <p>Establecer programas para realizar conjuntamente actividades de enseñanza – aprendizaje en el desarrollo académico y profesional.</p>	<p>Otorgar el veinte por ciento (20%) de descuento en los créditos de cursos de: Postgrados, Maestrías o Doctorados al personal del Centro Médico Mae Lewis. Aplicable desde un (1) funcionario, hasta tres (3), como máximo por programa que ejecute la Facultad de Enfermería, dependiendo del punto de equilibrio y la viabilidad presupuestaria del programa.</p> <p>Colaborar de manera conjunta y activa en Jornadas de Docencia sobre temas actualizados en diferentes áreas para beneficio de estudiantes y personal del nosocomio.</p>	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p> <p>-Tecnológico.</p>
-----	---	--	---	---	---

**Elaborado por:**

Mgtr. Dayana Prieto  
Secretaria de la D.E.I.

**Revisado y Supervisado por:**

M.L. Vielka Ureta  
Directora Ejecutiva Interinstitucional.